

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

BOP-A-2026-1506

TEXTO ANUNCIO BOP DE CÓRDOBA

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Córdoba (IMDEEC), en sesión extraordinaria, celebrada el 30 de abril de 2026 adoptó, entre otros, acuerdo del que se transcribe en su parte dispositiva:

PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAL DEL IMDEEC 2025

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por 8 votos a favor comprendiendo 5 de los/as Representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de los Representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 de la Representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y la abstención de la Representante del Grupo Municipal VOX, el siguiente acuerdo:

Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del IMDEEC para 2025, que asciende a la cantidad de 128.335,43 €, que contempla la subida máxima permitida del 2,5% del año 2025, así como publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Corporación, en cumplimiento del artículo 103.bis. de la Ley de Bases de régimen local.

Córdoba, 6 de mayo de 2026.– La Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): C9A9 D86B 68E0 16A8 52E0 **Fecha Firma:** 12-05-2026 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



C9A9D86B68E016A852E0

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**